

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

SIE N° 001-2023-EP/UO 0806

ADQUISICIÓN DE GAS PROPANO PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DE LA 1RA BRIG CAB AF 2023 - PP 0135

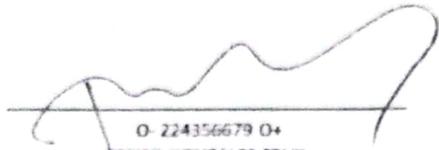
1	NÚMERO DE ACTA	002-2022		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En la ciudad de Sullana, a los ocho (08) días del mes de Mayo del dos mil veinti y tres, siendo las 11:00 hrs, en la Oficina encargada de Contrataciones de la 1ra Brigada de Caballería, el Organo Encargado de Contrataciones procedio a la admision y habilitacion para el otorgamiento de la buena pro, designado mediante Resolución N° 113 -2023 /SELOG/ABASTO/OEC, del 14 ABRIL 23 , cuyo objeto fue la subasta inversa electronica -SIE N°001 - 2023-EP/UO 0806 denominada " adquisición de Gas Propano para la coccion de alimentos para el personal de TSMV de la 1RA BRIG CAB" AF-2023. a fin de determinar la buena pro.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OEC	TTE CRL GONZALES FELIX RENZO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente	Dependencia: CG 1RA BRIG CAB
4	PRESENTACION DE OFERTAS			
	Conforme al Reporte de resultados del periodo de lances descargado del SEACE, se procedio con la revision de la oferta, según el siguiente orden de prelación:			
	Nombre o razón social del postor con su oferta	Monto Ofertado	Observacion	
	ITEM N° 01 ADQUISICION DE GAS PROPANO PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DE LA 1RA BRIG CAB			
	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C.	55,565.00	ADMITIDA	
	CORPORACION RANSE S.A.C	58,780.00	ADMITIDA	
5	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	El postor BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C. obtiene el primer lugar en el orden de prelación, sin embargo su propuesta, excede el valor estimado del procedimiento de Selección en S/ 2,633.00 (dos mil seiscientos treinta y tres con 00/100 soles) , para lo cual el responsable del órgano de contrataciones de la 1ra Brig Cab mediante el Oficio N° 080-2023/ 1RA BRIG CAB/SELOG/OEC de fecha 08 de mayo del 2023, solicita el reajuste de presupuesto a la empresa que ocupo el primer lugar en la orden de prelación; respondiendo esta empresa con carta N° 085-2023 de fecha 08 de mayo del 2023 donde la gerente general acepta reajustar el monto de la oferta a S/. 52,932.00 (cincuenta y dos mil novecientos treinta y dos con 00/100 soles) . Acto seguido, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD (PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) , se procede a otorgar la Buena PRO a favor de la empresa BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C , con RUC N° 20600074441, por el monto de S/. 52,932.00 (cincuenta y dos mil novecientos treinta y dos con 00/100 soles) .			
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
	ITEM N° 01 ADQUISICION DE GAS PROPANO PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DE LA 1RA BRIG CAB			
	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C.			52,932.00
6	BASE LEGAL			
	Artículo 112° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "la habilitacion del postor se verifica en la etapa de otorgamiento de la buena pro".			
7	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organo Encargado de Contrataciones culmina el otorgamiento de la buena pro dando por concluido el proceso de la subasta inversa electronica -SIE N° 001-2023-EP/UO 0806 denominada " adquisición de Gas propano para la coccion de alimentos para el personal de TSMV de la 1RA BRIG CAB" AF-2023 , otorgando la buena pro al postor mencionado en el numeral 5, Asimismo se procedera con la verificación de la veracidad de los documentos presentados.			

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

SIE N° 001-2023-EP/UO 0806

**ADQUISICIÓN DE GAS PROPANO PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DE LA 1RA BRIG
CAB AF 2023 - PP 0135**

8



O- 224356679 0+

RENZO GONZALES FELIX

TTE CRL

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES**

ANEXO N° 001 AL ACTA N° 002-2023- 1RA BRIG CAB/OEC
SIE N° 001-2023 EP/UO 0806-1
CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ADMISION Y HABILITACION DE OFERTA

		ITEM N° 01 ADQUISICION DE GAS PROPANO PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DE LA 1RA BRIG CAB	
N°	POSTOR	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C.	CORPORACION RANSE S.A.C
1	REQUISITOS DE ADMISION		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
2.-	REQUISITOS DE HABILITACION		
	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), según D. S. N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE
	Documento de acredite fehacientemente la documentación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes, el representante comun, el domicilio comun y las obligaciones a los que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio, asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	CUMPLE	CUMPLE
	El postor debera acreditar un monto facturado equivalente a una vez el valor referencial del ITEM, por la contratacion de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en actividad durante un periodo de cinco años a la fecha de presentacion de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
		ADMITIDA	ADMITIDA

SULLANA, 08 DE MAYO DEL 2023


RENZO GONZALES FELIX
TTE CRL EP
ENCARGADO DEL OEC



PERU

Ministerio de Defensa

Ejército del Perú

1ra Brigada de Caballería

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 08 de Mayo de 2023.

Oficio N° 080-2023/ 1ra Brig Cab/Selog/OEC.

Señor Gerente de Bienes y Servicios Generales Milagros- Lorena SAC

Asunto : Solicita reajuste al monto de su oferta en la Subasta Inversa Electronica N° 001- EP-UE /0806 de la 1ra Brigada de Caballería-Sullana.

Referencia: Subasta Inversa Electronica N° 001- 2023 EP/OU 0806 convocatoria.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle Que, el procedimiento de selección convocado bajo la vigencia del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF/ en adelante la Ley, cuyo Reglamento fue aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF y N° 162-2021-EF), en adelante el Reglamento, cuyas disposiciones son aplicables a los documentos solicitados del administrado.

Que, con fecha 25 de Mayo 2023, se convocó el Procedimiento de Selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023 EP/UE 0806-1 Convocatoria para la adquisición "Adquisición de gas propano para la cocción de alimentos para el PTSMV de la 1ra Brig Cab, cuyo valor estimado total es de S/ 52,932.00 (cincuenta y dos mil novecientos treinta y dos con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del suministro de los bienes, con precios vigentes al mes de Mayo del 2023.

Que el día 05 de mayo se llevó a cabo la mejora de precios (Electrónica) del procedimiento de selección de la referencia a), en la plataforma del SEACE, feniendo como resultado las siguientes ofertas:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-EP/UE 0806-1

Entidad Convocante		EJERCITO PERUANO	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE GAS PROPANO PARA LA COCCION DE ALIMENTOS PARA EL PTSMV DE LA 1RA BRIG CAB	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20600074441	BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C.	55565
2	20601142539	CORPORACION RANSE S.A.C	58780



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Ejército del Perú

1ra Brigada de
Caballería

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Quien en su última mejora de precios ha ofertado el monto de S/ 55,565.00 (cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco mil con 00/100 soles), incluyendo con todos los impuestos de ley. Donde se verifica, que el monto ofertado **SUPERA** el monto del valor estimado en S/. **2,633.00** (dos mil seiscientos treinta y tres nuevos soles con 00/100 soles) del ítem I del presente proceso de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001 2023 EP/UE 0806-1 Convocatoria para la Adquisición de gas propano para la cocción de alimentos para el PTSMV de la 1ra Brig Cab, motivo por el cual solicitamos hacer su reajuste al monto ofertado, ya que el valor estimado cuenta con el presupuesto asignado para el año 2023 del Procedimiento de Selección en mención.

Dios guarde a Ud.



O- 2243566790+

RENZO GONZALES FELIX

TTE CRL

JEFE ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CARTA N° 0805-2023 DE REAJUSTE DE PRECIO

Piura, 08 de mayo 2023

Señores:
EJERCITO PERUANO
Atención: Órgano Encargado de las Contrataciones
Presente.-

**Referencia: Oficio N° 080-2023/1 BRIGCAB/SELOG/OEC
SIE-001-EP-OU-0806 "Adquisición de Gas Propano para cocción de
alimentos"**

De mi especial Consideración;

Mediante la presente; como Representante Legal de la empresa BIENES Y SERVICIOS GENERALES MILAGROS Y LORENA S.A.C, en virtud a la carta de la referencia, **ACEPTAMOS** el reajuste de precio el cual quedaría según el siguiente detalle:

GAS PROPANO POR 45 KG PARA COCCION DE ALIMENTOS
S/. 52,932.00

Asimismo, para una mejor comunicación dejamos nuestro correo y teléfono de contacto bysmilor@gmail.com teléfono: 923 912 501.

Sin otro particular y agradeciendo la gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

BIENES Y SERVICIOS GENERALES
MILAGROS Y LORENA S.A.C.


Percy G. Rojas Cortez
Representante Legal